



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 16 JUN. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **3826** Vistos: La solicitud presentada por **LAURA DEL CARMEN SOTO**

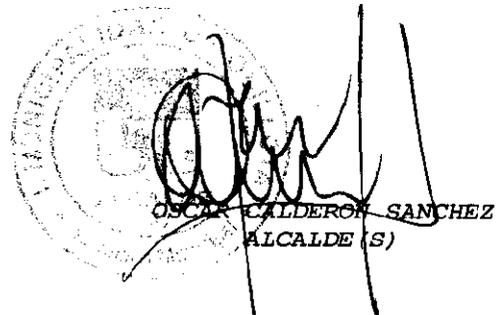
IBACACHE. 1.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 13 de Septiembre de 2013; 2.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de fecha 30 de Noviembre de 2013; 3.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 155 de fecha 04 de Febrero de 2014; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N°325 de fecha 19 de Febrero de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado N° 326 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19 de Febrero de 2014; 6.- Fotocopia de Certificado N°14 de la Municipalidad de La Calera fecha Mayo de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 11 de Marzo de 2014; 8.- Ord. N°121/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Marzo de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : **LAURA DEL CARMEN SOTO IBACACHE**
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : **ALMACENES DE COMESTIBLES**
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **521120**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. C. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes